



DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA
"CONSTRUCCION ELECTRIFICACION
SECTOR ALTO BELLAVISTA, COMUNA DE
ARICA" CODIGO BIP 30444073-0.

RESOLUCION EXENTA N° 083

ARICA, 13 FNE 2017

VISTOS:

1. Proyecto denominado "Construcción Electrificación Sector Alto Bellavista, Comuna De Arica" Código Bip 30444073-0.
2. Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2016 enviado del Sr. Roberto Ahumada Villanueva al Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a un Inspector Técnico de Obra para el proyecto individualizado en el número 1 de los vistos.

RESUELVO:

DESIGNASE como Inspector Técnico de Obra del proyecto "Construcción Electrificación Sector Alto Bellavista, Comuna De Arica" Código Bip 30444073-0, al Profesional Sr. Roberto Ahumada Villanueva, funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE
GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

GSV/frr

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. DIPLAN (Roberto Ahumada Villanueva)
2. Depto. Jurídico